

RECONOCIMIENTO MÉDICO GRATUITO PARA AUTÓNOMOS

Como ya les informamos en su día, el ISSGA –INSTITUTO GALEGO DE SEGURIDADE E SAÚDE LABORAL- pone a disposición de los autónomos, de manera totalmente **gratuita**, la posibilidad de realizar un reconocimiento médico.

REQUISITOS:

1. Ser trabajador autónomo que cotiza en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) incluidos los del sistema especial agrario.
2. Estar en activo, se excluyen los que están de baja y jubilados.

PROCEDIMIENTO SOLICITUD: Cumplimentar el impreso de solicitud adjunto y remitir al Centro ISSGA elegido (por fax, correo electrónico o correo postal), acompañando copia del DNI y de la tarjeta sanitaria.

El Centro ISSGA se pondrá directamente en contacto con el solicitante para concertar la cita. Los reconocimientos se realizan en horario de mañana y tienen una duración aproximada de 3-4 horas.

PRUEBAS MÉDICAS: Análisis de sangre, exploración física (peso, tensión...), control de la vista, función pulmonar, electrocardiograma, audiometría, etc.

CENTROS ISSGA

<p>Centro ISSGA – Pontevedra Camiño Coto do Coello, nº2. Rande CP. 36812. Redondela – Pontevedra Tlf.: 886 218 131 / 00 Fax: 886 218 102</p>	<p>Centro ISSGA - A Coruña. Rúa Doutor Camilo Veiras, nº 8 CP. 15006- A Coruña Tlf.: 981 182 329 / 25 Fax: 981 182 332</p>
<p>Centro ISSGA – Ourense Rúa de Villaamil e Castro, s/n CP. 32872- Ourense Tlf.: 988 386 395 / 292 Fax: 988 386 222</p>	<p>Centro ISSGA – Lugo Ronda de Fingoi, 170 CP. 27071- Lugo Tlf.: 982 294 323 / 21 Fax: 982 294 336</p>